

MENDOZA, **07 DIC 2012**

VISTO:

La necesidad de efectuar un proyecto para presentarse a la licitación convocada por el Gobierno de Mendoza, para adjudicar un terreno donde se lleve a cabo el POLO TIC, Mendoza.;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería posee asignaturas de grado que abordan la problemática de las aplicaciones de Informática y del Estudio de Sistemas de Información.

Que las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Petróleos tienen contenidos relacionados con los sistemas informáticos y con aplicaciones a sus áreas específicas.

Que la carrera de Ingeniería en Mecatrónica tiene dentro de sus áreas de incumbencia la aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación.

Que la Facultad de Ingeniería debe participar en el desarrollo de las TIC's, como elemento importante en el agregado de valor a sus manufacturas.

Que la Facultad de Ingeniería dentro de su claustro docente y de investigación posee recursos humanos que se desempeñan en el área de las TIC's.

Que muchos de estos profesionales se desempeñan en nuestro medio en el área en estudio, formando parte de grupos de trabajo en el área.

Que las TIC's se constituyen en un área de desarrollo relevante y que en ese sentido nuestra Facultad de Ingeniería debe tomar un papel protagónico.

Que el Polo TIC será un centro de desarrollo tecnológico donde converjan las habilidades empresariales, académicas, gubernamentales, de investigación, desarrollo e innovación.

Que la Universidad debe estar presente en los centros de investigación como elemento coadyuvante al desarrollo del país y de la región.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar una Comisión Asesora para que se aboque a la elaboración de un proyecto de desarrollo de TIC's en el ámbito de la Facultad, que tenga como fin integrarse al Polo TIC de Mendoza que se está proyectando en el departamento de Godoy Cruz, Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- La comisión deberá realizar el estudio teniendo en cuenta el desarrollo futuro de las carreras de grado y posgrado existentes y a crear en la Facultad de Ingeniería y en la Universidad Nacional de Cuyo, así como las competencias en el campo de las TIC's de los profesionales que se forman en esta Unidad Académica. Contemplará además los desarrollos en curso y a implementarse en conjunto entre las carreras de Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería Industrial y otras afines y las investigaciones actuales y futuras en el área TIC's.

ARTÍCULO 3º.- Constituir la Comisión mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución, por los siguientes integrantes:

Resol. Nº 489



Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS (Coordinador)
Dr. Ricardo Raúl PALMA
Ing. Roberto HAARTH
Ing. Mónica Liliana CARMONA
Ing. Roger Enrique AMAYA
Ing. María Susana BERNASCONI
Ing. Fernando Jorge SOLANES
Ing. Alberto Daniel GARRIGA
Dr. Carlos Gabriel GARCÍA GARINO
Arq. Juan Carlo ALÉ
Ing. Alejandro Domingo CANTÚ

ARTÍCULO 4º.- Fijar como fecha de presentación del estudio del proyecto de desarrollo de TIC´s a integrarse al Polo TIC de Mendoza el 1 de abril de 2013.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 489

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA